

RESOLUCIÓN No 1639 DE 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN Y ACTUALIZAN LAS
POLITICAS INSTITUCIONALES DE LA ESE HOSPITAL DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE**

La Gerente de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto No.168 del 27 de marzo del 2024 y Acta de posesión No 1056 emanados de la Gobernación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para cumplir con los fines del Estado, garantizando un control interno en la administración pública conforme a lo dispuesto en la ley.

Que el artículo 269 de la misma norma indica que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar métodos, modelos y procedimientos de control interno, adecuados a la naturaleza de sus funciones y en cumplimiento de la ley.

Que el artículo 4, inciso b, de la Ley 87 de 1993 define las políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, constituyendo un elemento esencial del Sistema de Control Interno.

Que el Decreto Número 1499 de 2017 modificó el Decreto 1083 de 2015, determinando el objeto e instancias de dirección y coordinación del Sistema de Gestión, y adoptando la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para su articulación con el

"El Hospital A Su Servicio"

Sistema de Control Interno, aplicable a los organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Que el mismo decreto incluye las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que se consideran como eje fundamental para promover una gestión pública efectiva, enfocada en resultados y orientada al bienestar de los ciudadanos, con énfasis en la mejora continua y la sostenibilidad de los resultados.

Que mediante la Resolución 455 de 2017 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), estableciendo políticas de desempeño institucional y asignando responsabilidades para la ESE Hospital San José del Guaviare.

Que mediante la Resolución 1382 de 2018 se conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dotándolo de facultades para la aprobación de políticas, planes, proyectos y programas gestionados por la entidad.

Que mediante Resolución 1463 de 2019 se adoptó la Política de Control Interno.

Que mediante Resolución 0016 de 2020 se actualizaron las Políticas Institucionales, incluyendo la Política del Sistema Integrado de Calidad y la Política de Prevención y Control al Alcoholismo, Tabaquismo y Fármaco Dependencia.

Que mediante Resolución 0520 de 2020 se adoptaron las Políticas de Desempeño Institucional relacionadas con Talento Humano, Gestión y Desempeño, e Integridad.

Que mediante Resolución 0836 de 2020 se adoptó la Política de Evaluación de Desempeño Laboral y la Política de Gobierno Digital.

"El Hospital A Su Servicio"



Que mediante Resolución 1204 de 2021 se adoptaron las Políticas de Planeación Institucional, Política de Comunicaciones y la Política de Austeridad y Racionalización de Costos y Gastos.

Que mediante Resolución 1107 de 2022 se adoptaron las Políticas de Gestión de la Información Estadística y de Racionalización de Trámites.

Que mediante Resolución 1620 de 2024 se adoptó la Política de Compras y Contratación de la ESE Hospital San José del Guaviare.

Que mediante Resolución 0647 de 2024 se adoptó la Política de Gestión Documental de la ESE Hospital San José del Guaviare.

Que mediante Acuerdo No. 001 de 2024, en el anexo 2, se mencionan los lineamientos generales para la formulación de la Política Institucional de Gestión Documental.

Que mediante el Acta No. 16 del 22 de octubre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de la Política de Gestión Documental y la Política de Gestión Presupuestal y de Gasto Público de la ESE Hospital San José del Guaviare.

Que mediante el Acta No. 18 del 20 de diciembre de 2024, el mismo Comité aprobó la actualización de diversas políticas, incluyendo las de Prevención y Control al Alcoholismo, Tabaquismo y Fármaco Dependencia, Gestión de Calidad, Atención por Pediatría, Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación Institucional, Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Racionalización de Trámites, Gestión de la Información Estadística, y Compras y Contratación.

Que se hace necesario derogar la Política de Evaluación de Desempeño Laboral, dado que sus lineamientos están integrados en la Política de Gestión de Talento Humano actualizada.

"El Hospital A Su Servicio"

Que se hace necesario derogar la Política de Austeridad y Racionalización de Costos y Gastos, dado que sus lineamientos están incorporados en la Política de Gestión Presupuestal y de Eficiencia del Gasto Público.

Que, con el fin de garantizar la dinamización y operación eficiente de los procesos de la entidad, la ESE Hospital San José del Guaviare ha identificado la necesidad de actualizar las políticas de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Que, con el objetivo de establecer lineamientos claros para garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la población infantil, promoviendo su bienestar físico, mental y emocional, se estableció la Política de Atención por Pediatría, considerada fundamental para la prestación de un servicio de calidad.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar las siguientes políticas institucionales para la ESE Hospital San José del Guaviare:

- Política para la operación de la ruta integral de atención en salud para la primera infancia, infancia y adolescencia en la ESE Hospital San José del Guaviare
- Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico

ARTICULO SEGUNDO: Actualizar las siguientes políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ESE Hospital San José del Guaviare, con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales y la generación de servicios orientados a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de sus grupos de valor, que se relacionan a continuación:

- Política de Gestión Documental

"El Hospital A Su Servicio"



- Política de Planeación Institucional
- Política de Seguimiento y Evaluación Institucional
- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
- Política de Integridad
- Política de Racionalización de Tramites
- Política de Gestión de la Información Estadística
- Política de Compras y Contratación
- Política de Control Interno
- Política de Gobierno Digital

PARAGRAFO PRIMERO: La Política Gestión y Desempeño con la actualización realiza se denominará como Política de Seguimiento y Evaluación Institucional.

ARTICULO TERCERO: Actualizar las siguientes políticas institucionales, con el fin de dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales y la generación de servicios orientados a la satisfacción de las necesidades y requerimientos de sus grupos de valor, que se relacionan a continuación:

- Política de prevención y control al alcoholismo, tabaquismo y fármaco dependencia.
- Política de Gestión de calidad
- Política de Comunicaciones

ARTICULO CUARTO: Las Políticas en mención aplican y son responsabilidad de todos los grupos de valor de la ESE Hospital San José del Guaviare.

ARTICULO QUINTO: Los documentos aprobados y en uso de cada uno de los procesos para el desarrollo de la gestión de la Entidad, serán los que se encuentren publicados en la página web y en el aplicativo ALMERA.

"El Hospital A Su Servicio"



ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las políticas de:

- Política Evaluación de Desempeño Laboral
- Política de Austeridad y Racionalización de costos y gastos y eficiencia

Adicionalmente, se derogan las siguientes resoluciones:

- Resolución N°1463 de 2019
- Resolución N° 0016 de 2020
- Resolución N° 0647 de 2024

y cualquiera que le sea contraria.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los, 31 DIC 2024


OVEIDA PARRA NOVOA

Gerente

Elaboró: Viviana Andrea Mejía Pérez / Jefe de la Oficina de Planeación
Revisó: Haidy Carolina Ospina Valencia / Jefe de Oficina Jurídica y Contratación

"El Hospital A Su Servicio"

